

JUNTA DE EXTREMADURA

Consejería de Economía, Empleo y Transformación Digital

AYUNTAMIENTO DE GUADALUPE AVDA. CONDE DE BARCELONA, 2 10140 GUADALUPE (CACERES)

PROGRAMA DE COLABORACIÓN ECONÓMICA MUNICIPAL DE EMPLEO 2024

En relación con la solicitud de trabajadores/as presentada en este Centro de Empleo a través de oferta de empleo, acogiéndose al **PROGRAMA DE COLABORACIÓN MUNICIPAL** cuyo procedimiento se regula en el Decreto 13/2021 (D.O.E. nº 55 de 23/03/2021) y cuyos datos de gestión y registro se transcriben a continuación:

N° PERSONAS DEMANDANTES PRESELECCIONADAS POR PUESTO	1	N° TOTAL PERSONAS DEMANDANTES PRESELECCIONADAS
Nº PUESTOS OFERTADOS	1	
PUESTO DE TRABAJO	MONITORES Y/O ANIMADORES DEPORTIVOS	
ENTIDAD BENEFICIARIA	AYUNTAMIENTO DE GUADALUPE	
FECHA DE PRESENTACIÓN	17/01/2024	
OFERTA DE EMPLEO Nº	11/2024/000942	

Se remite Relación de Personas Demandantes preseleccionadas de acuerdo con los criterios de selección determinados por su entidad en la presentación de la oferta. Una vez finalizado el proceso de selección por esa Entidad, ruego se remita copia de dicha relación con los justificantes de los candidatos, firmada por el representante legal y cumplimentada la columna "Resultado Selección", indicando:

CODIGOS Y CAUSAS DEL RESULTADO DE LA PRESENTACIÓN Y SELECCION

- 1.- Renuncia voluntaria. Indicar motivo y justificación si existe
- 2.- Candidatos/as rechazados/as. Indicar motivo
- 3.1.-Candidatos/as Seleccionados/as. Admitido/a
- 3.2.-Candidatos/as Seleccionados/as. Contratado/a
- 4.- Otros resultados. Indicar causas que justifiquen.

Asimismo, se informa que la fecha, hora y lugar de presentación de los/as candidatos/as preseleccionados/as para su presentación en esa Entidad, es:

Día 24 de enero de 2024 de 09:00 a 14:00 horas en el Ayuntamiento de Guadalupe.



JUNTA DE EXTREMADURA

Consejería de Economía, Empleo y Transformación Digital

La entidad deberá comunicar al centro de empleo los resultados de la selección, es decir, personas seleccionadas, rechazada indicando el motivo, no presentadas y las renuncias con el motivo y justificación, cuando exista, así como cualquier incidencia que se pueda producir durante la selección. Así mismo en el caso de que la entidad no haya seguido el orden establecido por el SEXPE en el listado de preseleccionados, deberá remitir al centro de empleo el acta de selección

La comunicación de los contratos de trabajo de los/as trabajadores/as seleccionados/as, deberá realizarse a través de la aplicación **Contrat@**, se ruega tener en cuenta las indicaciones siguientes:

- En el apartado de <u>DATOS ESPECIFICOS DEL CONTRATO</u>:
 - a) Deberá marcar la pestaña DATOS **DE PROGRAMAS DE EMPLEO** y seleccionar el programa **INTERES SOCIAL CORPORACIÓN LOCAL**.
 - b) Además, se deberá marcar la pestaña DATOS DE LA OFERTA DE TRABAJO y escribir el número de oferta de empleo que figura en la segunda fila de la tabla reseñada al inicio de este documento.

En Cañamero a 18 de enero de 2024 El/la Director/a o Responsable del Centro de Empleo de Cañamero

Fdo: José Manuel Sánchez Téllez.



OFERTA DE EMPLEO Nº:

JUNTA DE EXTREMADURA

Consejería de Economía, Empleo y Transformación Digital

DECRETO 13/2021 PROGRAMA DE COLABORACIÓN ECONOMICA MUNICIPAL DE EMPLEO 2024

RELACIÓN PROVISIONAL DE DEMANDANTES PRESELECCIONADOS/AS

11/2024/000942

AYUNTAMIENTO O ENTIDAD:	AYUNTAMIENTO DE GUADALUPE			
PUESTO DE TRABAJO :	MONITORES Y/O ANIMADORES DEPORTIVOS			
Nº PUESTOS OFERTADOS :	1			
N° DEMANDANTES PRESELECCIONADOS POR PUESTO	1	N° TOTAL DEMANDANTES PRESELECCIONADOS	1	
REQUISITOS DE LA OFERTA: Los establecidos en el art. 15 de la profesiones del deporte en Extrema COLECTIVOS RECOMENDADOS	dura. ESTABLECIDOS EN LA		el ejercicio d	e las
(Marcar con una X los colectivos que pr	rocedan).		SI	NO
Personas desempleadas de larga durad	ción			X
Menores de 30 años			X	V
Mayores de 45 años				X
MujeresSin colectivo recomendado			X	
ORDEN DE PRIORIDAD ENTRE C (para el caso de señalar más de un col	OLECTIVOS RECOME	NDADOS ESTABLECIDA POR		D:
1ºMenores de 30 años				
REQUISITOS RECOMENDADOS:				
Itinerario personalizado de inserción fir Personas no perceptoras de prestacion	nes o subsidios			X
(Dentro de cada colectivo los candid	datos preseleccionados s	se ordenarán de menor a mayor	nivel formati	vo de

(Dentro de cada colectivo los candidatos preseleccionados se ordenarán de menor a mayor nivel formativo de intermediación que conste en su demanda de empleo, teniendo la misma consideración los niveles formativos de intermediación 54,55 y 59, correspondientes a diplomatura, licenciatura y grado y dentro de cada nivel formativo de intermediación se ordenarán por período ininterrumpido en desempleo).

	SI	NO
PRUEBAS DE ADECUACIÓN AL PUESTO:		Χ
T NOEDAO DE ADECONOTOR DE LA COMPANION DE LA C		



JUNTA DE EXTREMADURA

Consejería de Economía, Empleo y Transformación Digital

	SI	NO
CONCURSO DE MERITOS:		Χ

(En el caso de realización de pruebas de adecuación al puesto y/o concurso de méritos y habiéndose establecido colectivos prioritarios, el resultado de las mismas únicamente podrá reordenar a los candidatos preseleccionados dentro del mismo colectivo y nivel formativo de intermediación, sin que, en ningún caso, se pueda alterar el orden de colectivo y nivel formativo de intermediación).

CRITERIOS DE ORDENACIÓN ESTABLECIDOS EN LA OFERTA POR EL AYUNTAMIENTO:

(Este criterio se utilizará para ordenar los candidatos en caso de no señalarse ningún colectivo recomendado).

		SI	NO
Período ininterrumpido en situación de desempleo			Χ
Días en desempleo en un período			Χ
Dias en desemples en un periode	12 meses		X
	18 meses		X
	24 meses		X
Otros			X

Relación ordenada de personas preseleccionadas:

DNI / NIF N°	APELLIDOS Y NOMBRE		
GRUPO 1	MENORES DE 30 AÑOS		
****141-G	VINCENT CANO, EVA MARIA (NFI 51)		
GRUPO 2	RESTO DE CANDIDATOS		
ONO! O L	NO HAY CANDIDATOS DISPONIBLES		

Se abre un plazo de reclamaciones hasta el día 22 de enero de 2.024

Las reclamaciones se dirigirán al Centro de Empleo de Cañamero, y podrán presentarse en las oficinas de asistencia en materia de registros o resto de métodos establecidos por el artículo 16.4 de la Ley 39/2015 de 1 de octubre del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

En Cañamero a 18 de enero de 2024 El/la Director/a o Responsable del Centro de Empleo de Cañamero

Fdo: José Manuel Sánchez Téllez.



JUSTIFICANTE DE SALIDA

Tipo de registro: salida

Número de registro: 202451200001049 Fecha y hora de registro: 18/01/24 12:58 Oficina: SEXPE.SALIDAS

ORIGEN

Unidad tramitación origen

Código UAD:

CENTRO DE EMPLEO DE TRUJILLO DIRECCIÓN GENERAL DE EMPLEO

SERVICIO EXTREMEÑO PÚBLICO DE EMPLEO (SEXPE)

CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, EMPLEO Y TRANSFORMACIÓN

DIGITAL

JUNTA DE EXTREMADURA

A11022873

DESTINO

Unidad tramitación destino AYUNTAMIENTO DE GUADALUPE

Código UAD: L01100876

INFORMACIÓN DEL REGISTRO

Tipo de asunto: RD-REMITIENDO DOCUMENTACIÓN

Resumen: RELACIÓN PROVISIONAL DE CANDIDATOS PRESELECCIONADOS POR EL CENTRO DE EMPLEO

DE CAÑAMERO PARA LA OFERTA DE EMPLEO Nº 11/2024/000942 DE MONITORES Y/O ANIMADORES DEPORTIVOS PARA EL AYTO DE GUADALUPE, ACOGIDA AL DECRETO 13/2021

PCEME.

DOCUMENTACIÓN ELECTRÓNICA ANEXA

Nombre Validez Tipo documental Referencia / UID HASH

relacion provisional ORIGINAL DOCUMENTO ADJUNTO _af4939ad-ee64-4332- JC10Stgw+XL3ELi3qNW6yf1mhHnnJ8VZv a54e-ffd147a6700a 5eRddZY+VE=

Acompaña doc física complementaria

De conformidad con lo establecido en el art. 16 de la Ley 39/2015, 1 de Octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas se extiende el presente recibo a efectos de acreditación de anotación en el correspondiente libro de registro.